

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6		PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001
			VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022
			Actualización:



Informe de evaluación proceso 1151.20.03.02 - 2026

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA REPARACIONES DE LA PLANTA LOCATIVA DE LAS DIREFENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA VIGENCIA 2026.**

Por valor de: \$ 20.000.000

- Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución (522 de marzo 1 de 2022) que reglamenta la guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
- Que el 27 de julio del 2026 se publicó en la página de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO aviso de convocatoria por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
- Dentro del término establecido se presentó tres (3) propuestas como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

ORDEN 01	Fecha y hora de entrega	29 de julio 2026 – Hora: 1:20 p.m
	Cedula o Nit	FERROCONSTRUCTORES DEL PACIFICO NIT. 901.296.558-6
	Numero de folios presentados	52 folios
	Valor de la propuesta presentada	\$ 16.639.900
ORDEN 02	Fecha y hora de entrega	29 de julio 2026 – Hora: 2:00 p.m
	Cedula o Nit	FERRETERIA VILLA SAS NIT. 902.023.205-4
	Numero de folios presentados	31 folios
	Valor de la propuesta presentada	\$ 16.209.500
ORDEN 03	Fecha y hora de entrega	29 de julio 2026 – Hora: 2:15 p.m
	Cedula o Nit	SIDMAG GROUP TULIO ZAPATA NIT. 6.445.243
	Numero de folios presentados	36 folios
	Valor de la propuesta presentada	\$ 15.943.400

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA REPARACIONES DE LA PLANTA LOCATIVA DE LAS DIREFENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA VIGENCIA 2026.** De la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución (522 de marzo 1 de 2022), correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	FERROCONSTRUCTORES DEL PACIFICO	FERRETERIA VILLA SAS	SIDMAG GROUP
DETALLE			
Presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

30 días, para representante legal o persona natural			
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de REDAM (inhabilidad alimentaria)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta profesional en caso de ser profesional	N/A	N/A	N/A
Certificados que acrediten experiencia	APORTA	APORTA	APORTA
Hoja de vida formato único	APORTA	APORTA	APORTA
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 16.639.900	\$ 16.209.500	\$ 15.943.400

- El proponente **FERROCONSTRUCTORES DEL PACIFICO** con **NIT. 901.296.558-6** CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

- El proponente **FERRETERIA VILLA SAS** con **NIT. 902.023.205-4** CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

- El proponente **SIDMAG GROUP TULIO ZAPATA** **NIT. 6.445.243** CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331		PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001
	NIT. 815004675-6		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022
			Actualización:



CONCLUSIONES

Aunque el proponente **SIDMAG GROUP TULIO ZAPATA NIT. 6.445.243** CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos y presentó la propuesta más económica, solicitamos de manera respetuosa se sirvan aclarar y justificar el valor de la oferta económica presentada dentro del proceso de contratación en referencia, teniendo en cuenta que el precio ofertado se encuentra por debajo del **20 % del valor estimado del contrato**.

Esta diferencia significativa genera inquietudes respecto a la viabilidad técnica, financiera y operativa de la propuesta, así como sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar adjudicada.

En consecuencia, agradecemos informar y sustentar las razones que permiten ofrecer un valor tan inferior al presupuesto estimado, indicando, entre otros aspectos:

- La estructura de costos que soporta la oferta presentada.
- Gastos generales
- Imprevistos
- Utilidad
- La confirmación de que la oferta garantiza el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, los plazos y las obligaciones establecidas en el proceso de contratación, sin afectar la calidad del servicio o suministro.

La presente solicitud tiene como finalidad contar con los elementos necesarios para verificar la consistencia y viabilidad de la oferta, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen el proceso de contratación.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N°1151.20.03.02 - 2026

Dado en Palmira (V) el 29 de julio de 2026.

Wilder Sánchez Peñaranda

Rector

Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo

Original firmado